



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	DISTRIBUIDORA LA PARUMA S.A.S.
DEMANDADO	CARMEN ALICIA GOMEZ JARAMILLO
RADICADO	2019-00185-00
ASUNTO	CITACIÓN AUDIENCIA INICIAL
SUSTANCIACION	110

Vencido el término del traslado de la demanda, la demandada no dio contestación a la misma, como tampoco propuso excepciones, procede el Despacho a programar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Deberá informarse a las partes y a sus apoderados para que concurran a dicha audiencia, que en ésta, se agotará conciliación, de no lograrse acuerdo, se procederá a efectuar interrogatorio a las partes, saneamiento del proceso, fijación del litigio, se decretarán las pruebas, para lo cual las partes podrán presentar los documentos que no hubieren presentado con la demanda y su contestación, la cual tendrá lugar el CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS 9 AM.

La audiencia en mención se realizará de manera virtual. Para tal efecto, al correo electrónico del Despacho j01prmpalfrontino@cendoj.ramajudicial.gov.co se deberá informar antes de la audiencia, el correo electrónico de las partes y sus apoderados para efectos del envío del correspondiente link de acceso para que puedan ingresar a la audiencia.

Se le advierte a las partes, que la inasistencia a la citada audiencia les acarrea las consecuencias establecidas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 25 virtualmente hoy 19 de marzo de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO